

Comisión de Trabajos Finales de Graduación

PROPUESTA DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN



Contenido



- Normativa
- Comisión de Trabajos Finales de Graduación
- Funciones de la comisión
- Integrantes
- Modalidades del TFG
- Tesis

- Seminarios de graduación
- Proyecto de graduación

- Práctica dirigida
- Documentos para la solicitud del TFG
- Requisitos formales para la presentación del TFG
- Contactos para consultas



REGLAMENTO DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN

Es la regulación de lo relacionado con los trabajos finales de graduación (TFG) como condición para obtener el grado de licenciatura en la UCR.

https://filologia.ucr.ac.cr/wpcontent/uploads/2021/10/Reglamento-General-de-los-Trabajos-Finales-de-Graduacion-para-la-Universidad-de-Costa-Rica.pdf



NORMAS COMPLEMENTARIAS

Serie de regulaciones que consideran las particularidades de los TFG de cada disciplina en adicción al Reglamento de TFG.

https://filologia.ucr.ac.cr/wpcontent/uploads/2021/09/a52-2021-1.pdf



COMISIÓN DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN CTFG

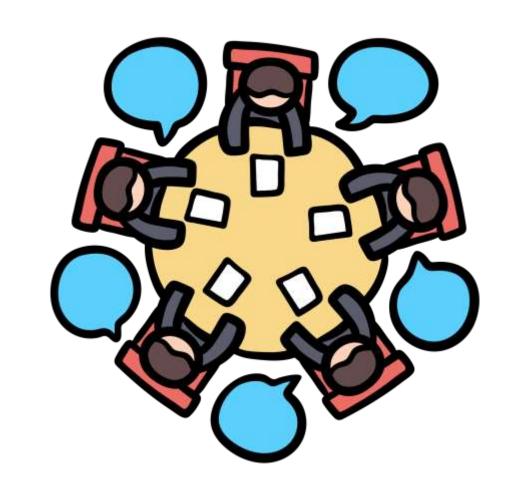
Órgano encargado de velar por la aplicación del Reglamento de trabajos finales de graduación y las normas complementarias en los TFG en grado.

COMISIÓN DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN

Órgano encargado de velar por la aplicación del Reglamento de trabajos finales de graduación en grado para la Universidad de Costa Rica, de las normas complementarias y de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura.

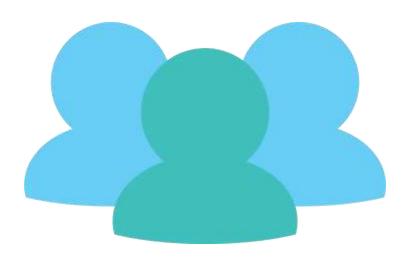
FUNCIONES

- Dictaminar la aprobación de las propuestas de TFG.
- Aprobar o improbar cambios de la propuesta original que surjan en el desarrollo de los TFG.
- Aprobar o improbar la solicitud de prórroga para concluir el TFG.
 - Enviar a consulta la propuesta del TFG, que así lo requiera, al Comité Ético Científico (CEC).



CTFG
Escuela de
Filología
Lingüística y
Literatura

Integrantes



- Dr. Jorge Chen Sham
 Departamento de Literatura
- M.L. Irene González Muñoz Departamento de Literatura
- Dra. Marianela Muñoz Muñoz Departamento de Literatura
- Dr. Antonio Leoni de León Departamento de Lingüística
- Dr. Emmanuel Mora Iglesias

 Departamento de Filología Clásica
- Dra. Patricia Guillén Solano Departamento de Lingüística
- M.L. Nazira Álvarez Espinoza Departamento de Filología Clásica, Coordinadora



TFG MODALIDADES Art. 4 RTFG



TESIS



SEMINARIO GRADUACIÓN



PRÁCTICA DIRIGIDA



PROYECTO DE GRADUACIÓN

TESIS



TFG

Es un trabajo de investigación científica para ampliar, profundizar y aportar conocimiento e información novedosa sobre un tema teórico o práctico en un área de conocimiento (Art. 5, RTFG).



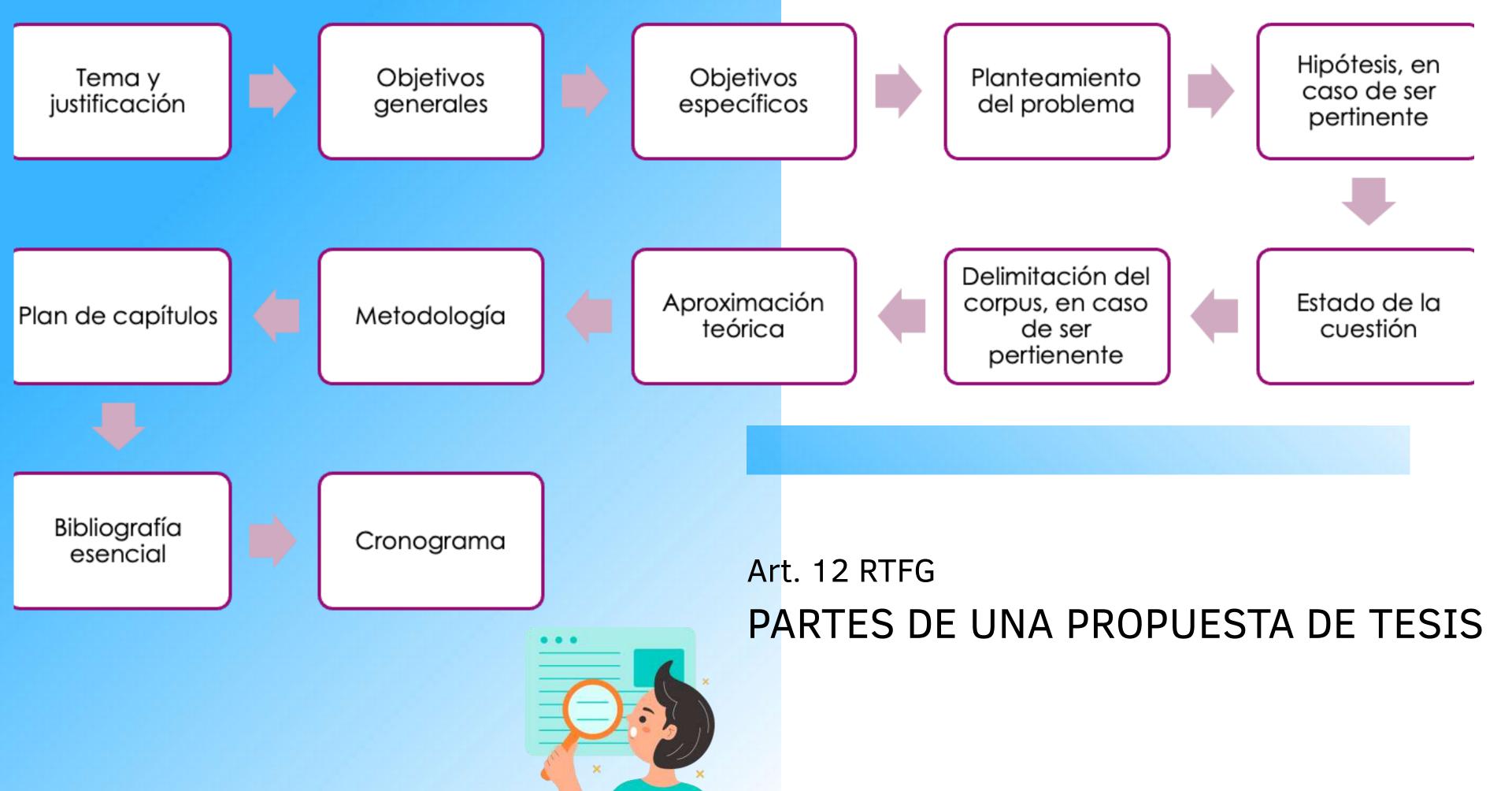
Sustentantes

Número de sustentantes: una persona. Excepcionalmente, la CTFG podrá autorizar hasta tres personas siempre que medie una justificación académica que lo amerite.



Guía

El comité asesor brinda a las personas sustentantes la guía y la orientación requeridas para el desarrollo del TFG.





TFG

Es una actividad de investigación académica que, por las características del objeto de estudio, requiere un esfuerzo grupal para integrar y sistematizar conocimientos alrededor de un problema científico o profesional, mediante la incorporación de las teorías y los métodos de investigación propios de la disciplina o disciplinas involucradas (RTFG, art. 6)



Sustentantes

Un mínimo de tres y un máximo de seis personas sustentantes.

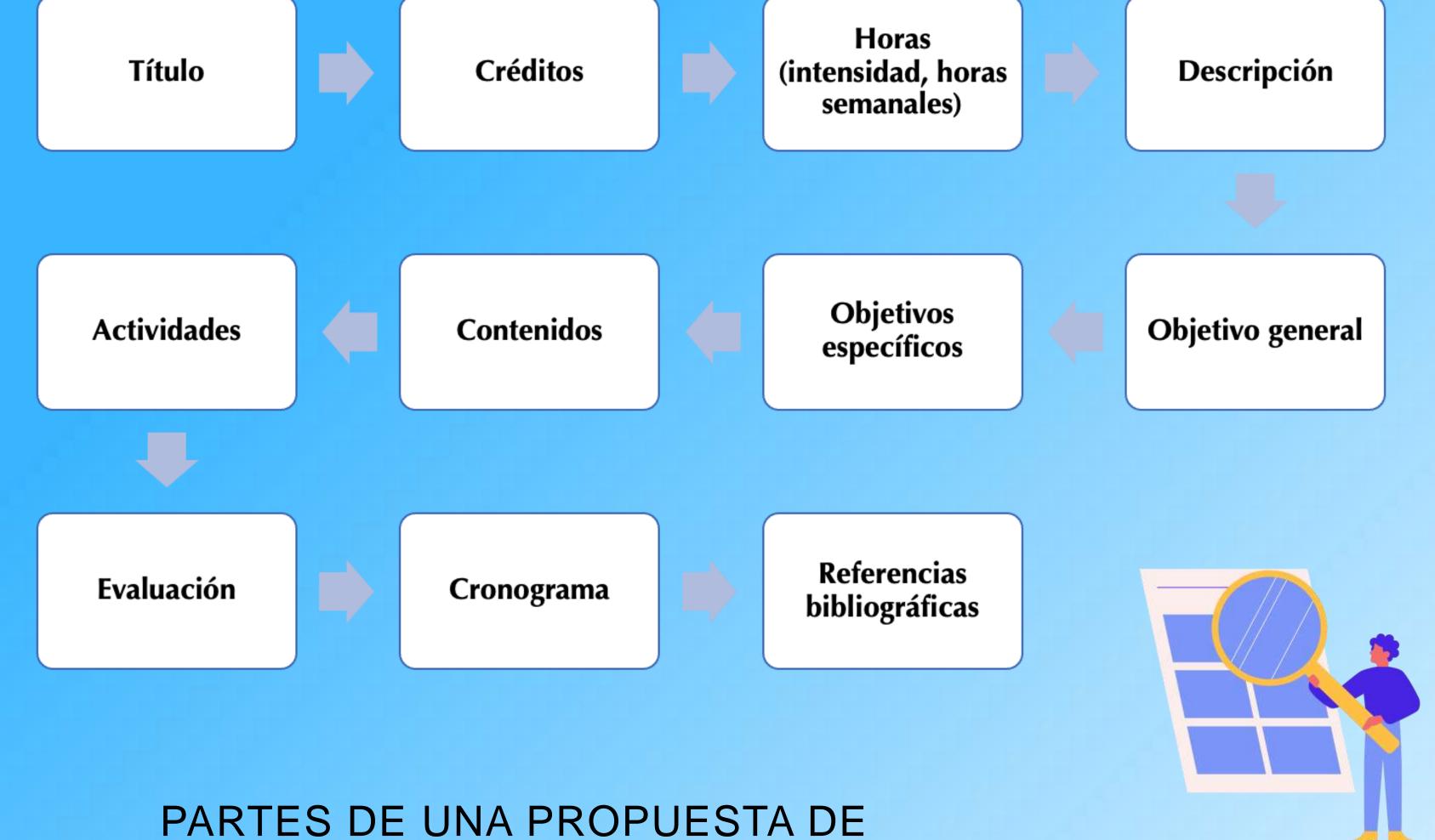


Guía

El comité asesor brinda a las personas sustentantes la guía y la orientación requeridas para el desarrollo del TFG.



SEMINARIO DE GRADUACIÓN



PARTES DE UNA PROPUESTA DE SEMINARIO DE GRADUACIÓN ART. 13



Tome en cuenta...

- •En esta modalidad, la propuesta consta de la presentación de cada uno de los programas semestrales de las actividades de graduación que se vayan a requerir.
- •Son programas elaborados por la persona directora con la colaboración de los posibles sustentantes.
- •Es obligatoria su presentación.





Además...

- •Complementariamente, se puede adjuntar una justificación de la importancia de la propuesta o esta puede ser solicitada por la CTFG en caso de considerarse pertinente.
- •Este documento adicional será elaborado por la persona directora con la colaboración de los posibles sustentantes.



•Características formales: extensión máxima cinco páginas, fuente Times New Roman, punto doce e interlineado de uno coma cinco.



Proyecto de graduación



TFG

Es una actividad científica y profesional de carácter teóricopráctico, dirigida al diagnóstico de un problema que se presenta en el entorno de la realidad nacional, su análisis, la determinación de los medios apropiados para atenderlo y su eventual solución. (RTFG, Artículo 7)

Sustentantes

Una o dos personas.

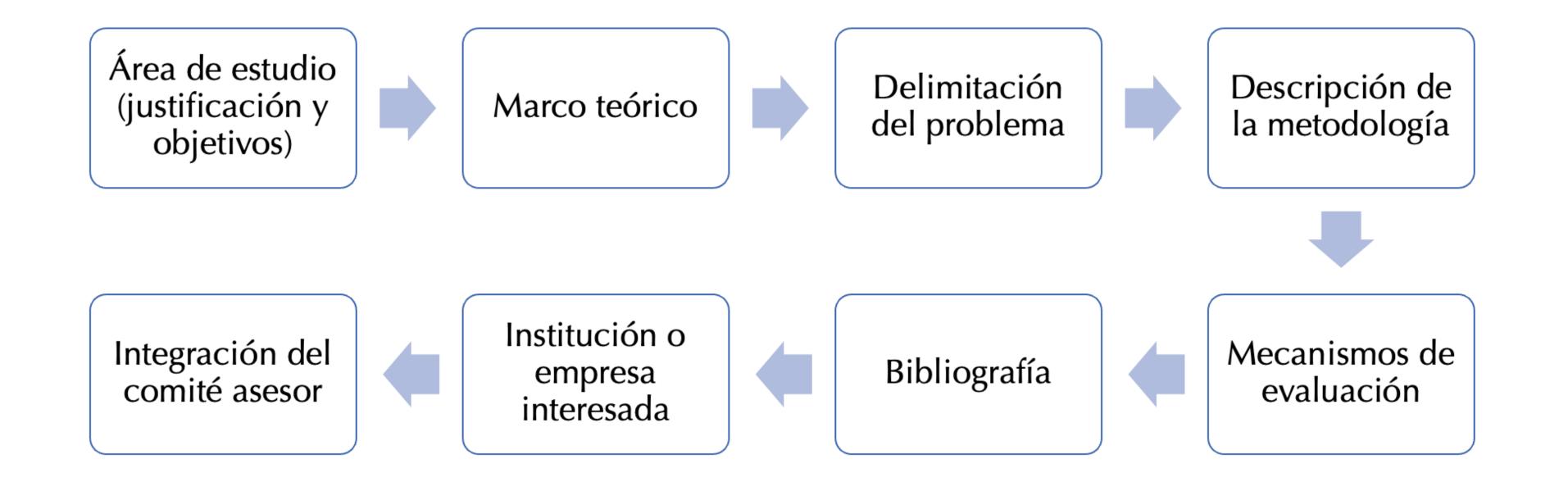
Guía

El comité asesor brinda a las personas sustentantes la guía y la orientación requeridas para el desarrollo del TFG.

En esta modalidad, se podrá nombrar a una persona profesional con grado mínimo de licenciatura para que supervise la investigación en la institución donde se lleve a cabo.

Se deberá contar con la anuencia de la persona sustentante y del comité asesor.

Partes de una propuesta de proyecto de graduación (RTFG, Artículo 14)



Práctica dirigida de graduación



TFG

Es una actividad práctica con un alto componente presencial en organizaciones públicas o privadas, de carácter científico y de desarrollo profesional, que se realiza mediante un conjunto de actividades y procedimientos acordes a un objeto de intervención claramente delimitado y justificado. (RTFG, artículo 8)



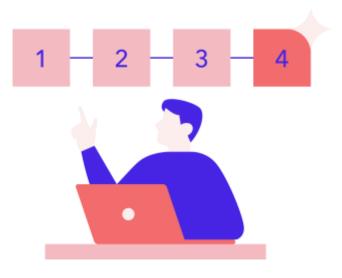
Una persona.

Guía

El comité asesor brinda a las personas sustentantes la guía y la orientación requeridas para el desarrollo del TFG.

En esta modalidad, se podrá nombrar a una persona profesional con grado mínimo de licenciatura para que supervise la investigación en la institución donde se lleve a cabo.

Se deberá contar con la anuencia de la persona sustentante y del comité asesor.



Partes de una propuesta de práctica dirigida de investigación (RTFG Art. 16)

Objetivos que se buscan con la práctica con indicación de los beneficios teórico-prácticos que la persona sustentante espera obtener.

Principio o teoría científica que se toma como marco de referencia teórico para la práctica.

Metodología que se utilizará para su ejecución y evaluación.

Aceptación formal por parte de la institución o la comunidad escogida para llevar a cabo la práctica en ella.

Nombre del profesor o profesores que se harán responsables de la supervisión.

Mecanismos de evaluación periódica.

Cronograma de actividades, con indicación de cuántos ciclos se necesitarán para concluir la práctica.

Bibliografía.

Documentos solicitados



Documentación requerida para inscribir una propuesta de trabajos finales de graduación.

Carta de solicitud para inscripción de una propuesta de TFG

Estudio de expediente académico

Carta de aceptación y aval del comité asesor



Solicitud para la inscripción de la propuesta del TFG

Carta

Dirigirla a la Dirección de la Escuela. Firmar la carta

Modalidad / Título

- Indicar el tipo de TFG (tesis, seminario de graduación, otro).
- Título de la investigación propuesta.

Sustentantes

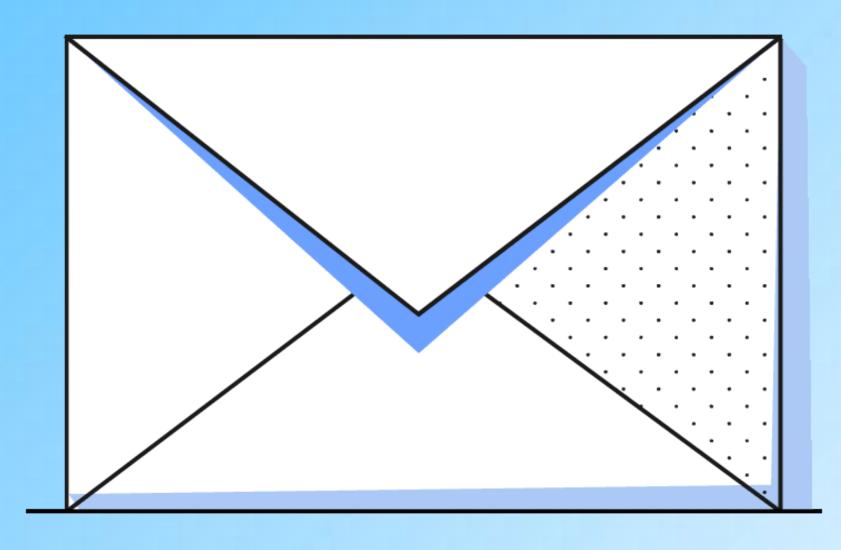
Incluir el nombre y firma de las personas sustentantes.

Aval comité asesor

Indicar el nombre de la persona directora y del comité asesor.

CARTA ACEPTACIÓN Y AVAL

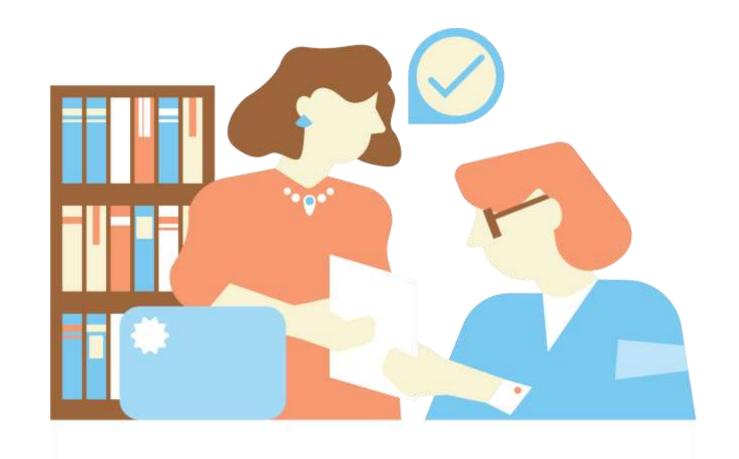
- Elaborar una carta con los nombres completos de:
- La persona directora TFG.
- Miembros del comité asesor del TFG.
- Firma con el aval de todos los miembros del comité asesor del TFG.



Nota importante

COMITÉ ASESOR

Cuando se integre al comité asesor a una persona ajena a la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura o a la Universidad de Costa Rica, se debe adjuntar un currículo que acredite los méritos académicos pertinentes para formar parte de ese comité.



Estudio del expediente académico

Solicitarlo en la Secretaría de la Escuela

•Debe estar emitido por la Dirección de la Escuela.

Expediente debe incluir

 Mención de los cursos aprobados del plan de licenciatura.

Cursos

 Cumplimiento del 75% de la totalidad de cursos del plan de licenciatura debidamente aprobados.





Requisitos de forma para presentar una propuesta de anteproyecto de TFG

REQUISITOS CTFG

Comunes a todas las modalidades de trabajos finales de graduación.

DOCUMENTO ESCRITO

- Extensión máxima: 25 páginas
- Fuente: Times New Roman
- Punto: 12
- Interlineado: 1,5
- Referencias: sistema APA vigente

REQUISITOS INSTITUCIONALES

- Haber obtenido el grado de bachillerato en Filología Clásica o Filología Española.
- Cuando la investigación se desarrolle con seres humanos como participantes de la investigación, se debe cumplir con los lineamientos del Comité Ético Científico (CEC).

vinv.ucr.ac.cr/es/comite-eticocientifico

FORMAS DE PRESENTACIÓN

- Documentos físicos
- Modalidad ordinaria
- Secretaría de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura
- Documentos digitales
- Modalidad excepcional
- Rubricados con firma digital
- Correo-e:
 <u>filología.fl@ucr.ac.cr</u>

Recepción de propuestas

El anteproyecto del TFG se debe presentar ante la CTFG durante la IV, la VIII o la XII semana de cada ciclo lectivo ordinario. Las fechas respectivas se anunciarán con antelación en los diversos canales de comunicación de la EFLL.



Consultas para trámites de presentación



SECRETARÍA DE LA ESCUELA

Br. Marlen Castro Pérez,
Encargada de Asuntos estudiantiles
Tel. 2511-8385
Marlene.castro@ucr.ac.cr



CTFG

M.L. Nazira Álvarez Espinoza
Coordinadora
Ofic. 140 LE
nazira.alvarez@ucr.ac.cr